RESOLUCIÓN Nº 27.-

CIUDAD DEL ESTE, 30 de Abril de 2.012.

VISTO: La Nota de la UOC de fecha 10 de abril, presentada por el Prof. Carlos Arrua, Encargado de la U.O.C. de Alto Paraná, por la cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, y, ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 12, último párrafo expresa: *"Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, solo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado".*----------

QUE, por la CIRCULAR UCNT Nº 4/2004, se aprueba el formato de modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) a ser utilizado, dicha modificación deberá estar aprobada por la máxima autoridad de la Institución y/o Entidad, en virtud a lo establecido en el Art. 14 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03. ----------

QUE, en el Decreto Nº 8.334/12 que reglamenta la Ley Nº 4.581/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.012, en su Art. 254, primer párrafo establece: *"Todos los llamados a contratación deberán realizarse, atendiendo al Objeto de Gasto, el Sub-Grupo de Objeto del Gasto, la naturaleza del bien, obra o servicio por contratar y las categorías y catálogos dispuestos por la DNC…"* ----------

QUE, en la nota el Encargado expresa: *"Lo solicitado es a raíz de que la Corte Suprema de Justicia ha nombrado los Jueces de primera Instancia para dicha localidad y estos juzgados deben entrar a funcionar en la brevedad posible, así mismo se pone a conocimiento que actualmente esta Circunscripción Judicial no cuenta con un inmueble propio dentro del municipio de Itakyry, ni presupuesto para Adquisición de Inmuebles o Construcciones."* ----------

QUE, por las fundamentaciones expuestas se justifica plenamente realizar las inclusiones de PAC en la forma solicitada. ----------

QUE, en sesión de fecha 18/04/12, según consta en Acta Nº 09 se ha resuelto aprobar la modificación del PAC en la forma solicitada.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **EL**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE ALTO PARANA
R E S U E L V E:

Artículo 1°: APROBAR, la **modificación del Plan Anual de Contrataciones** de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná para el Ejercicio Fiscal 2.012.----------

Artículo 2°: INCLUIR, un PAC para Contratación Directa de **Locación de Inmueble**, I.D.Nº 240869, Locación de Inmueble Nº 01 – Localidad de Itakyry. ----------

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

ABOG. MIGUEL ANGEL ONIEVA AGÜERO
Miembro
Consejo de Administración

ABOG. SIXTO MELGAREJO
Miembro
Consejo de Administración

ABOG. LORENZO DERLIS RODRIGUEZ E.
Presidente
Consejo de Administración

Juan Pereira
Secretario
Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Alto Paraná